

L&Q REVISORES FISCALES AUDITORES EXTERNOS S.A.S.

CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERIA DE PETROLEOS

**Estado Actual de la Entidad
Desde el punto de vista del Revisoría Fiscal**



REVISORES FISCALES AUDITORES EXTERNOS

Bogotá D.C. 27 de mayo de 2021
L&Q -7628- 21

Señores
CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERIA DE PETROLEOS
Atn. Ing . Orlando Raúl Mercado Urzola
Representante Legal
Ciudad

ASUNTO: ESTADO ACTUAL DE LA ENTIDAD

Respetados señores:

Realizamos un análisis de cómo se encuentra la Entidad desde nuestro cargo de Revisores Fiscales de la **Consejo Profesional de Ingeniería de Petróleos** y con base en éste, elaboramos un informe.

Así, hacemos llegar el Estado Actual de la Entidad (Diagnóstico), aclarando que es el resultado de nuestra labor y contiene una visión general desde nuestro punto de vista como Revisores Fiscales.

Dicho documento contiene, entre otros, los siguientes puntos:

- Informe del Estado Actual (Diagnóstico) de la **Consejo Profesional de Ingeniería de Petróleos.**
- Situación Tributaria
- Situación Administrativa
- Situación Contable y financiera
- Revisión y Análisis Estados Financieros con corte al 31 de marzo de 2021

Esperando sea de buen recibo nuestro informe, y estar cumpliendo con nuestro compromiso.

Cordialmente,

YURLEY ANDREA GUTIERREZ CABALLERO
Auditor Financiero y de Impuestos
Miembros de **L&Q Auditores Externos S.A.S.**
Asesores –Auditores – Consultores.
L&Q Revisores Fiscales, Auditores Externos S.A.S.
CC Archivo



CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE PETRÓLEOS.
Estado actual de la entidad
desde el punto de vista de Revisoría Fiscal

INTRODUCCIÓN

Para realizar nuestra labor de Revisoría Fiscal es necesario conocer el **Consejo Profesional de Ingeniería de Petróleos** en toda su organización. Analizamos para ello una serie de documentos y acudimos al portal de la entidad, con el fin de cumplir este objetivo.

Así, aprovechando esta labor, en el presente informe entregamos una visión general de cómo se encuentra la entidad en las diferentes áreas (Financiera, administrativa, tributaria, legal, de sistemas y control interno) desde nuestro punto de vista como Revisores Fiscales.

1. ANTECEDENTES

El **Consejo Profesional de Ingeniería de Petróleos – CPIP**, es una entidad creada por la Ley 20 de 1984 y su Decreto Reglamentario 1412 de 1986, encargada de otorgar las matrículas y expedir las tarjetas profesionales, realizar seguimiento y control del adecuado Ejercicio de la Profesión, colaborar con las autoridades Universitarias Profesionales y apoyar las actividades de las Asociaciones Gremiales, Científicas y Profesionales de la Ingeniería de Petróleos.

La vigencia de la entidad es indefinida.

INSTALACIONES

La entidad cuenta con una sede Bogotá D.C. ubicado en la carrera 11A No. 94A-56 Oficina 401 Edificio Centro 95, donde se centraliza la labor administrativa y prestación del servicio.

OBJETO SOCIAL

- Proyectar la profesión para cumplir los requisitos de la industria y sus grupos de interés y su ejercicio de acuerdo con la Ley 20 de 1984 y las normas conexas.
- Reglamentar el ejercicio de la profesión de Ingeniería de Petróleos en todo el territorio colombiano y en especial velar por el cumplimiento de las funciones asignadas según los Artículos 7o. de la Ley 20 del 14 de septiembre de 1984 y 2o. del Decreto 1412 del 2 de mayo de 1986.
- Es participante en la industria, la academia y el gobierno en la definición de las competencias profesionales de los ingenieros de petróleo.
- Propender por el ejercicio ético, eficiente y socialmente comprometido con el desarrollo sostenible del país, de la profesión de ingeniería de petróleo.
- Promover el desarrollo integral y competitivo del profesional de la ingeniería de petróleo, para liderar el manejo y la toma de decisiones del sector de hidrocarburos en un entorno global.
- Participar activamente en los foros nacionales de discusión de aspectos relacionados con la industria de los hidrocarburos.

Revisoría Fiscal

Nuestra Firma fue elegida para el cargo en la selección del proceso de contratación N° 20-13-10719653, código; CPIP-010 -2020 el día 01-mayo de 2020, por lo cual fuimos designados en el mes de mayo de 2020.

Los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2020 fueron dictaminados por el revisor fiscal Jeferson Edwin Coronel Medina, delegado por la firma de revisoría fiscal L&Q Revisores Fiscales Auditores Externos S.A.S.

Hemos venido trabajando en lo relacionado con asuntos financieros, en la elaboración del cronograma de las visitas a realizar para las diferentes auditoria presentadas dentro de nuestro portafolio de servicios; en la actualidad estamos enfocando los requerimientos emitidos por ustedes con respecto a nómina y contratación realizado por nuestro auditor legal designado.

AUDITORIA FINANCIERA Y TRIBUTARIA

1. Principios y marcos de contabilidad establecidos en Colombia

Los Estados Financieros tienen la finalidad de la información general conforme al Marco Normativo para las Entidades de Gobierno, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones. Igualmente, el Catálogo General de Cuentas expedido por la Contaduría General de la Nación y la normatividad aplicable al sector gobierno del **Consejo Profesional de Ingeniería de Petróleos**.

INDICADORES FINANCIEROS

Los indicadores son probablemente una de las herramientas o instrumentos que se utilizan con mayor frecuencia en el Análisis Financiero para hacer un análisis de la información obtenida de los Estados Financieros.

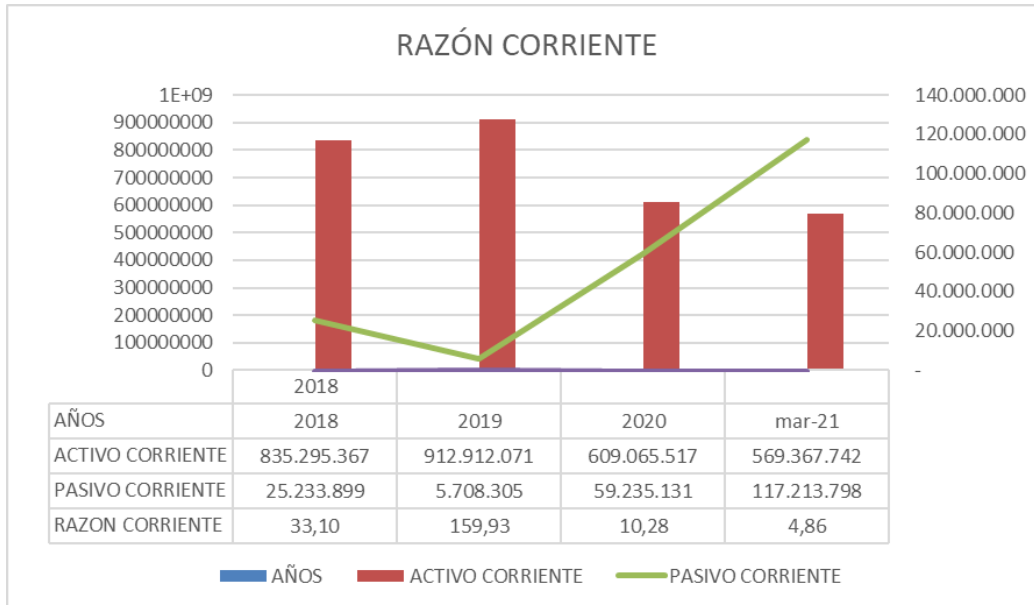
Los indicadores son entonces uno de los métodos más utilizados debido a que tiene la capacidad de medir la eficacia y el comportamiento que tiene la clínica, y además ayudan a realizar una adecuada evaluación de la condición financiera, desempeño, tendencias y variaciones en las principales cuentas de la entidad.

A continuación, presentamos los principales indicadores del **Consejo Profesional de Ingeniería de Petróleos**, con base en la información financiera de los años 2018, 2019, 2020 y corte a marzo de 2021.

INDICADORES DE LIQUIDEZ Y SOLVENCIA

Razón Corriente= Activo Corriente / Pasivo Corriente

RAZON CORRIENTE				
AÑOS	2018	2019	2020	mar-21
ACTIVO CORRIENTE	835.295.367	912.912.071	609.065.517	569.367.742
PASIVO CORRIENTE	25.233.899	5.708.305	59.235.131	117.213.798
RAZON CORRIENTE	33,10	159,93	10,28	4,86



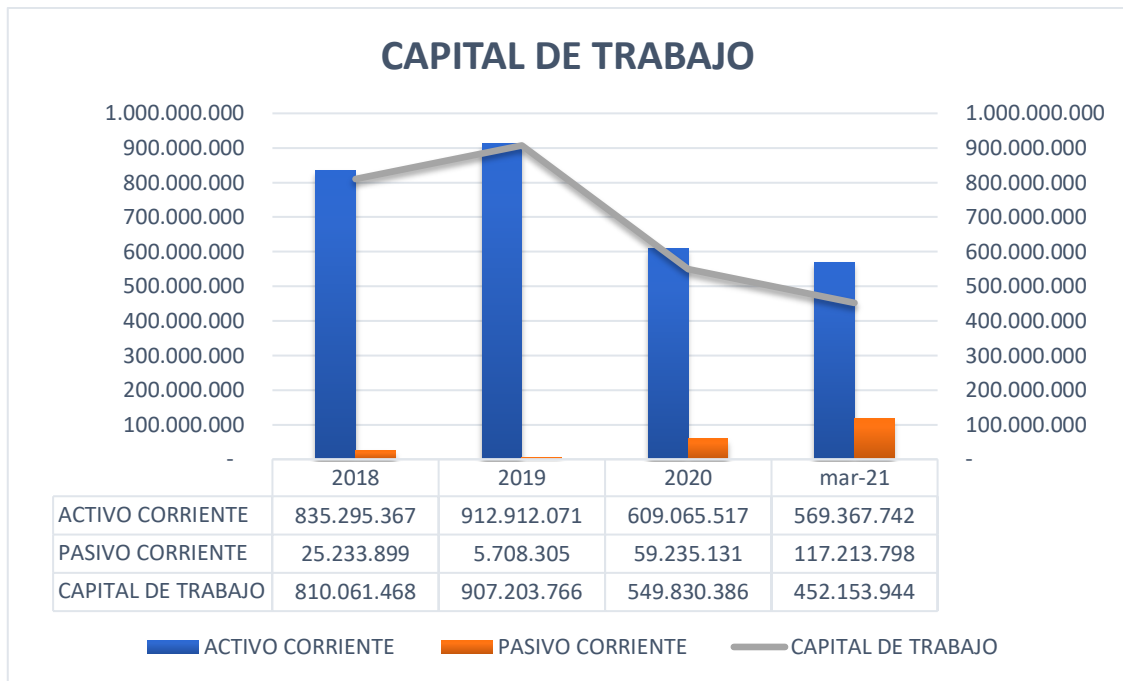
Para el año 2018 el **Consejo Profesional de Ingeniería de Petróleos**, por cada peso de obligación vigente contaba con \$33,10; para el año 2019 contaba con \$159,93; para el año 2020 contaba con \$10,28 y para marzo del 2021 contaba con el 4,86 peso para respaldarla, es decir que para el año 2021 su liquidez es la adecuada para atender sus obligaciones a corto plazo.

Este indicador se utiliza para saber en qué proporción las exigibilidades a corto plazo, están cubiertas por activos corrientes que se esperan convertir en efectivo, en un período de tiempo igual o inferior, al de la madurez de las obligaciones corrientes.

La verdadera importancia de este indicador sólo puede determinarse analizando en detalle el activo y el pasivo corriente. El resultado por sí solo no permite obtener una conclusión sobre la real situación de liquidez, pues para que ésta sea adecuada, o no, es necesario relacionarla con el ciclo operacional y calificar la capacidad de pago a corto plazo.

Capital de Trabajo = Activo Corriente - Pasivo Corriente

CAPITAL DE TRABAJO				
AÑOS	2018	2019	2020	mar-21
ACTIVO CORRIENTE	835.295.367	912.912.071	609.065.517	569.367.742
PASIVO CORRIENTE	25.233.899	5.708.305	59.235.131	117.213.798
CAPITAL DE TRABAJO	810.061.468	907.203.766	549.830.386	452.153.944



El capital de trabajo es el excedente de los activos corrientes, (una vez cancelados los pasivos corrientes) que le quedan a la entidad en calidad de fondos permanentes, para atender las necesidades de su operación normal, la idoneidad del capital de trabajo depende del ciclo operacional, una vez calificada la capacidad de pago a corto plazo.

En el escenario hipotético que la **Consejo Profesional de Ingeniería de Petr6leos** decidiera cancelar el total de sus obligaciones corrientes, en el a1o 2018 contaba con \$810.061.468 pesos para atender las obligaciones corrientes que surgieron en el normal desarrollo de su actividad.

Para el a1o 2019 contaba con un capital de trabajo de \$907.203.766 el cual le permitía cancelar todas sus obligaciones corrientes que surgieron en el normal desarrollo de su actividad.

Para el a1o 2020 contaba con un capital de trabajo de \$549.830.386 a pesar de la emergencia sanitaria su capital le permitía cancelar todas sus obligaciones corrientes que surgieron en el a1o.

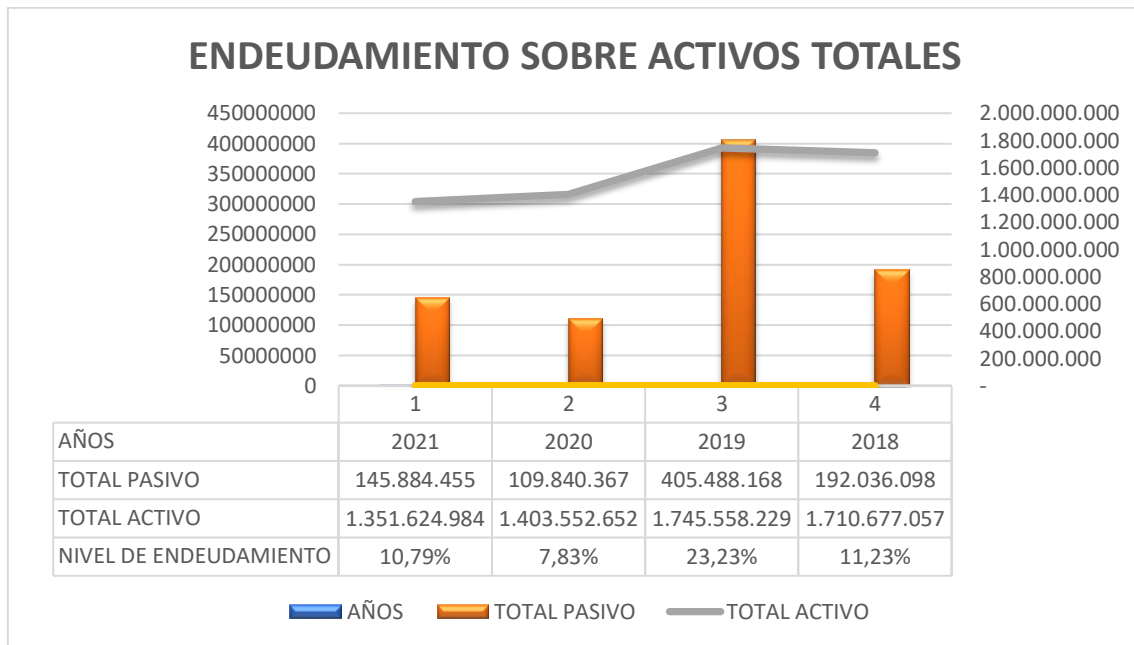
Finalmente podemos observar que, para lo que va corrido de enero a marzo de 2021, el capital de trabajo se encuentra por valor de \$452.153.798 pesos, es decir que la entidad cuenta con un capital de trabajo que le permitir4 tener un desarrollo de sus actividades adecuado a1n despu6s de cancelar todas sus obligaciones

INDICADORES DE ENDEUDAMIENTO

Endeudamiento sobre activos totales

Nivel de Endeudamiento = Total Pasivo/Total Activo (100%)

ENDEUDAMIENTO SOBRE ACTIVOS TOTALES				
AÑOS	2021	2020	2019	2018
TOTAL PASIVO	145.884.455	109.840.367	405.488.168	192.036.098
TOTAL ACTIVO	1.351.624.984	1.403.552.652	1.745.558.229	1.710.677.057
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	10,79%	7,83%	23,23%	11,23%

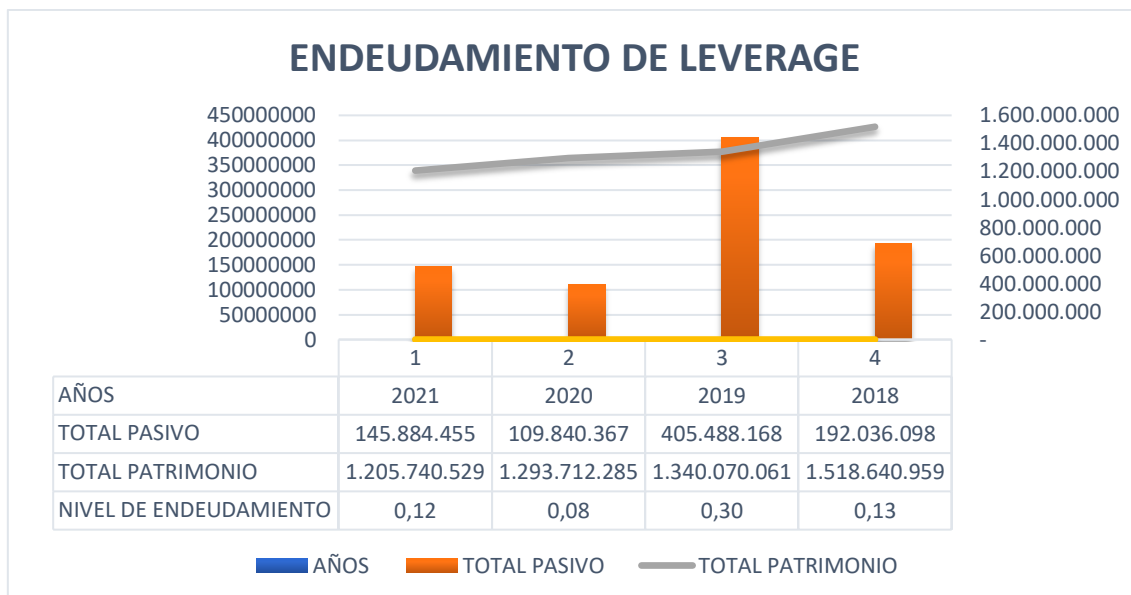


Podemos concluir que la participación de los acreedores para el año 2018 fue del 11.23% del total de los activos; para el año 2019 fue del 23.23% teniendo un incremento de 12 puntos frente al año anterior, para el año 2020 fue del 7,83% con una disminución de 15,4 puntos con relación al año 2019, para marzo del 2021 el pasivo total representa un 10,79% sobre el total de los activos de la entidad, lo cual indica que por cada peso que el **Consejo Profesional de Ingeniería de Petróleos** a ha invertido en sus activos, han sido financiados en un 13,27% por sus acreedores.

Endeudamiento de Leverage o apalancamiento

Nivel de Endeudamiento = Total Pasivo/Total Patrimonio

ENDEUDAMIENTO DE LEVERAGE O APALANCAMIENTO				
AÑOS	2021	2020	2019	2018
TOTAL PASIVO	145.884.455	109.840.367	405.488.168	192.036.098
TOTAL PATRIMONIO	1.205.740.529	1.293.712.285	1.340.070.061	1.518.640.959
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	0,12	0,08	0,30	0,13



Podemos ver que el patrimonio de la entidad en el año 2018 tuvo un nivel de endeudamiento con sus acreedores en 0.13% para el año 2019 en 0.30%; para el año 2020 en 0,08% y para marzo de 2021 su nivel de endeudamiento es de 0,12%.

El mayor o menor riesgo que conlleva cualquier nivel de endeudamiento, depende de varios factores, tales como la capacidad de pago a corto y largo plazo, así como la calidad de los activos tanto corrientes como fijos.

Una entidad con un nivel de endeudamiento muy alto, pero con buenas capacidades de pago, es menos riesgoso para los acreedores, que un nivel de endeudamiento bajo, pero con malas capacidades de pago.

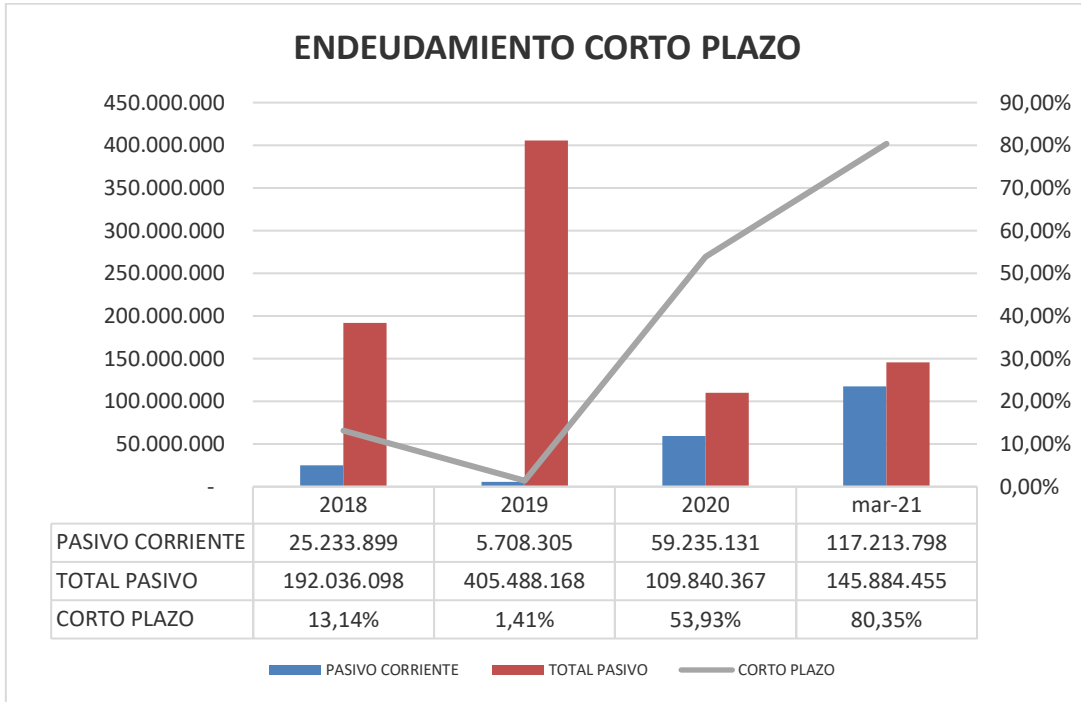
Mirado el endeudamiento desde el punto de vista del **Consejo Profesional de Ingeniería de Petróleos**, éste es sano siempre y cuando la entidad logre un efecto positivo sobre sus excedentes, esto es que los activos financiados con deuda generen una rentabilidad que supere el costo que se paga por los pasivos, para así obtener un margen adicional, que es la contribución al fortalecimiento de los excedentes.

Desde el punto de vista de los acreedores, el endeudamiento tiene ciertos límites de riesgo, que son atenuados por la capacidad de generación de excedentes y por la agilidad de su ciclo operacional. Cuando lo anterior no se da el potencial acreedor prefiere no aumentar su riesgo de endeudamiento.

Concentración de Endeudamiento

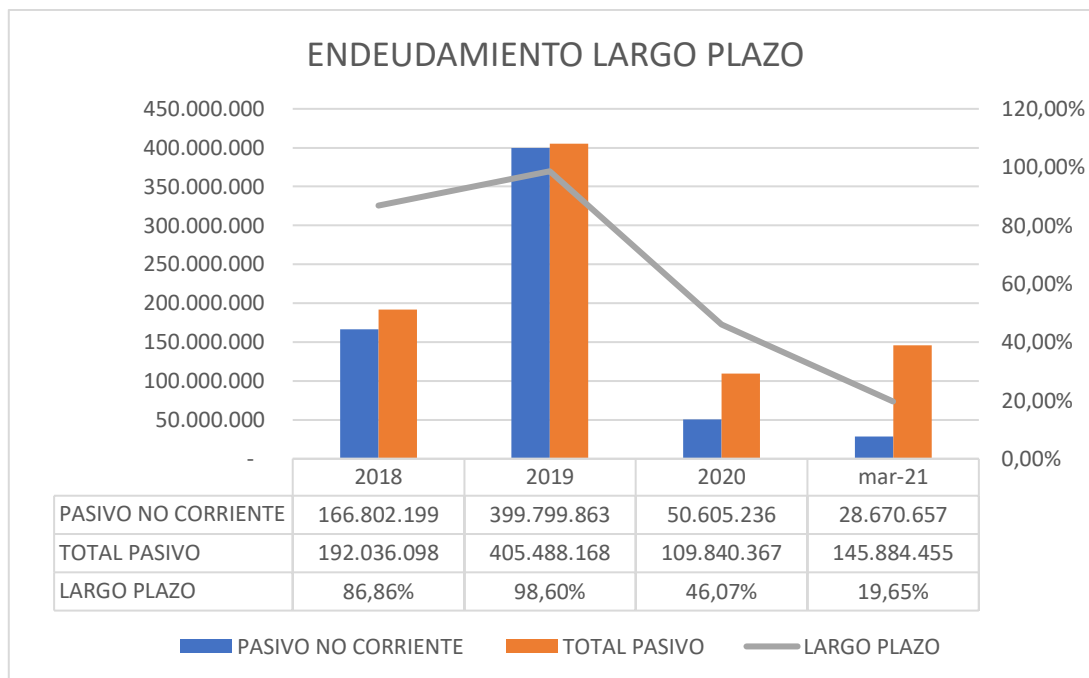
Concentración a Corto Plazo = Pasivo Corriente/Total Pasivo *100

CONCENTRACION DE ENDUDAMIENTO				
AÑOS	2018	2019	2020	mar-21
PASIVO CORRIENTE	25.233.899	5.708.305	59.235.131	117.213.798
TOTAL PASIVO	192.036.098	405.488.168	109.840.367	145.884.455
CORTO PLAZO	13,14%	1,41%	53,93%	80,35%



Concentración a Largo Plazo = Pasivo No Corriente/Total Pasivo *100

CONCENTRACION DE ENDUDAMIENTO				
AÑOS	2018	2019	2020	mar-21
PASIVO NO CORRIENTE	166.802.199	399.799.863	50.605.236	28.670.657
TOTAL PASIVO	192.036.098	405.488.168	109.840.367	145.884.455
LARGO PLAZO	86,86%	98,60%	46,07%	19,65%



El **Consejo Profesional de Ingeniería de Petróleos** tiene en promedio de los años 2018 -2019-2020 y 2021 cerca del 37,20% de sus obligaciones a corto plazo, el 62,79% en promedio por los mismos periodos a largo plazo; lo cual le permite disminuir el riesgo de liquidez con endeudamiento minimizando problemas con el desarrollo de su actividad.

Declaración de Ingresos y Patrimonio

La declaración de Ingresos y Patrimonio correspondiente al año 2020, se presentó oportunamente el 30 de abril de 2021, con formulario No. 1116604247066, arrojando un saldo a pagar de \$0

Sustento Conceptual

Artículo 22 del Estatuto tributario “Entidades que no son contribuyentes”

No son contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios y no deberán cumplir el deber formal de presentar declaración de ingresos y patrimonio, de acuerdo con el artículo 598 del presente Estatuto, la Nación, las entidades territoriales, las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, las áreas Metropolitanas, la Sociedad Nacional de la Cruz Roja Colombiana y su sistema federado, las superintendencias y las unidades administrativas especiales, siempre y cuando no se señalen en la Ley como contribuyentes.

Así mismo, serán no contribuyentes no declarantes las sociedades de mejoras públicas, las asociaciones de padres de familia; los organismos de acción comunal; las juntas de defensa civil; las juntas de copropietarios administradoras de edificios organizados en propiedad horizontal o de copropietarios de conjuntos residenciales; las asociaciones de exalumnos; las asociaciones de hogares comunitarios y hogares infantiles del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar o autorizados por éste y las asociaciones de adultos mayores autorizados por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Artículo 23 del Estatuto tributario “Otras entidades no contribuyentes declarantes”

No son contribuyentes del impuesto sobre la renta los sindicatos, las asociaciones gremiales, los fondos de empleados, los fondos mutuos de inversión, las iglesias y confesiones religiosas reconocidas por el Ministerio del Interior o por la ley, los partidos o movimientos políticos aprobados por el Consejo Nacional Electoral; las asociaciones y federaciones de Departamentos y de Municipios, las sociedades o entidades de alcohólicos anónimos, los establecimientos públicos y en general cualquier establecimiento oficial descentralizado, siempre y cuando no se señale en la ley de otra manera. Estas entidades estarán en todo caso obligadas a presentar la declaración de ingresos y patrimonio.

Las entidades de que trata el presente artículo deberán garantizar la transparencia en la gestión de sus recursos: y en el desarrollo de su actividad. La DIAN podrá ejercer fiscalización sobre estas entidades y solicitar la información que considere pertinente para esos efectos.

Art. 594-2. Declaraciones tributarias presentadas por los no obligados.

Las declaraciones tributarias presentadas por los no obligados a declarar no producirán efecto legal alguno.

REPORTES A LA CONTADURIA GENERAL DE LA NACION - CHIP

Sustento Conceptual;

El Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP) es un sistema que permite definir, capturar, consolidar y difundir información cuantitativa y cualitativa, producida por entidades públicas y otros actores, con destino al gobierno central, organismos de control y ciudadanía en general, para apoyar la toma de decisiones en materia de política macroeconómica y fiscal, así como la definición, ejecución y administración de planes de gobierno.

Está compuesto por un conjunto de procesos e instrumentos requeridos para la generación, transmisión, procesamiento y publicidad de la información pública. Además de contar con una plataforma tecnológica (hardware, software y sistemas de comunicaciones) que se utilizan para el desarrollo y operación del Sistema, tiene los más altos estándares de calidad para garantizar que el producto obtenido sea de la mayor utilidad y accesibilidad para los usuarios finales.

Se evidencia que el **Consejo Profesional de Ingeniería de Petróleos**, presentó el reporte de la información contable pública de convergencia a la Contaduría General de la Nación del primer trimestre de 2021 de manera oportuna, como aparece en la imagen

LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

CERTIFICA:

El estado de las categorías recepcionadas, validadas o en estado de omisión en el Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública – CHIP a fecha 24 de mayo de 2021, hora 10:22:17 remitidas por la Entidad descrita a continuación, conforme a lo establecido en los procedimientos y disposiciones legales que para el efecto se han establecido.

Entidad Reportante	Consejo Profesional de Ingeniería de Petróleos
Estado	ACTIVO
Nit	860532782-4
Representante Legal Actual	ORLANDO MERCADO
Código CGN	923272625
Departamento	DISTRITO CAPITAL
Ciudad	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
Año	2021

RELACION DE CATEGORÍAS

Categoría	Ámbito	Año	Periodo	Fecha Límite de Reporte	Fecha Recepción	Estado (1)	Presentación en la CGN (2)
INFORMACIÓN CONTABLE PÚBLICA - CONVERGENCIA (Formularios)	ENTIDADES DE GOBIERNO	2021	Enero - Marzo	30/04/2021	28-abr-21 22.05.21	Aceptado	OPORTUNO

Se evidencia que el **Consejo Profesional de Ingeniería de Petróleos**, presentó el reporte de la CGR PERSONAL Y COSTOS a la Contaduría General de la Nación del año 2020 de manera extemporánea, como aparece en la imagen.

LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

CERTIFICA:

El estado de las categorías recepcionadas, validadas o en estado de omisión en el Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública – CHIP a fecha 24 de mayo de 2021, hora 10:33:54 remitidas por la Entidad descrita a continuación, conforme a lo establecido en los procedimientos y disposiciones legales que para el efecto se han establecido.

Entidad Reportante	Consejo Profesional de Ingeniería de Petróleos
Estado	ACTIVO
Nit	860532782-4
Representante Legal Actual	ORLANDO MERCADO
Código CGN	923272625
Departamento	DISTRITO CAPITAL
Ciudad	BOGOTÁ - DISTRITO CAPITAL
Año	2020

RELACIÓN DE CATEGORÍAS

Identificación del Envío	Categoría	Ámbito	Año	Periodo	Fecha Límite de Reporte	Fecha Recepción	Estado (1)	Presentación en la CGN
4027789	CGR_PRESUPUESTAL	ESTAPÚBLICOS NACIONALES	2020	Enero - Marzo	30 de abril de 2020	22/05/2020 14:44:33	Aceptado	EXTEMPORANEO
4046972	CGR_PRESUPUESTAL	ESTAPÚBLICOS NACIONALES	2020	Abril - Junio	30 de julio de 2020	27/07/2020 20:15:37	Aceptado	OPORTUNO
4085168	CGR_PRESUPUESTAL	ESTAPÚBLICOS NACIONALES	2020	Julio - Septiembre	30 de octubre de 2020	27/10/2020 22:31:06	Aceptado	OPORTUNO
4127427	CGR_PRESUPUESTAL	ESTAPÚBLICOS NACIONALES	2020	Octubre - Diciembre	20 de febrero de 2021	13/02/2021 0:40:40	Aceptado	OPORTUNO
4170267	CGR PERSONAL Y COSTOS	PYC - OTROS	2020	Enero - Diciembre	31 de marzo de 2021	27/04/2021 22:39:03	Aceptado	EXTEMPORANEO

SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

Nómina y personal

- La Entidad a la fecha de realización de la auditoria se encuentra a paz y salvo con el pago a sus trabajadores de salarios y reconocimientos por su labor correspondiente a los meses de enero a marzo de 2021.
- De igual forma realizaron el respectivo pago de las cesantías y prima de servicios correspondiente al año 2020.
- La entidad procura el cumplimiento en forma adecuada y oportuna con el pago de los aportes de sus trabajadores a los sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y Aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje durante los últimos seis meses.

SITUACIÓN DE CONTROL INTERNO ADMINISTRATIVO

Se evidencia que la entidad procura que todas las actividades y actuaciones, así como la administración de la información y los recursos se realicen de acuerdo con las normas constitucionales y legales, dentro de las políticas trazadas por la administración y en atención a las metas y objetivos propuestos.

CONTABILIDAD Y ESTADOS FINANCIEROS

La contabilidad de la entidad ha sido llevada de acuerdo con las normas legales y la técnica contable, conforme a lo establecido a la información general conforme al Marco Normativo para las Entidades de Gobierno, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones. Igualmente, el Catálogo General de Cuentas expedido por la Contaduría General de la Nación y la normatividad aplicable al sector gobierno del **Consejo Profesional de Ingeniería de Petróleos**.

La entidad realizó la implementación del software contable y la creación de las políticas contables, a partir del año 2018 la entidad se encuentra clasificada dentro del grupo 2 por consiguiente la entidad presenta los Estados Financieros de propósito de información general conforme a la información general conforme al Marco Normativo para las Entidades de Gobierno, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones. Igualmente, el Catálogo General de Cuentas expedido por la Contaduría General de la Nación y la normatividad aplicable al sector gobierno.

Se han llevado oportunamente las operaciones diarias realizadas, sin atraso en la contabilidad con corte al mes de marzo de 2021.

La entidad prepara sus Estados Financieros mensualmente y se tiene establecida su entrega a la dirección financiera para los fines pertinentes, conforme al Marco Normativo para las Entidades de Gobierno, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones. Igualmente, el Catálogo General de Cuentas expedido por la Contaduría General de la Nación y la normatividad aplicable al sector gobierno

Así las cosas, los procesos contables generan una sensación de buen control en la entidad, no obstante, bajo esta circunstancia, tiene datos financieros razonables y útiles que coadyuvan en una buena toma de decisiones.

ESTADOS FINANCIEROS CON CORTE AL MES DE MARZO DE 2021

Dentro de nuestro alcance como revisores fiscales, en la revisión de los Estados Financieros con corte a marzo de 2021 se evidenció que los saldos iniciales con corte al 31 de diciembre de 2020 cargados al sistema Helisa corresponden a las cifras revisadas y se ajustan a los Estados Financieros que fueron firmados.

Los Estados Financieros con corte a 31 de marzo de 2021 fueron entregados por la Contadora Maria Praxedis Chávez y coinciden con la información registrada en el software contable a la misma fecha.

Bancos

La entidad para su funcionamiento presenta a su nombre las siguientes cuentas bancarias, los saldos que ya están conciliados a 31 de marzo de 2021 son:

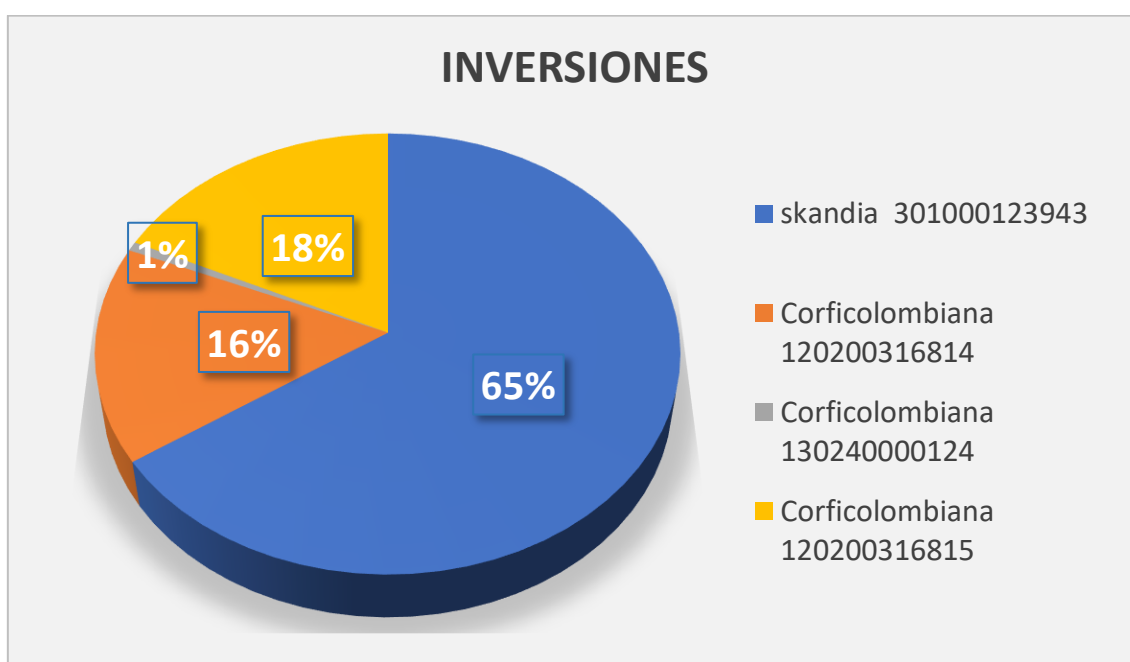
Entidad	Fecha	No Cta	Saldo Extracto
BANCO CAJA SOCIAL	31-mar-21	***8262	86.919.868,29
BANCO CAJA SOCIAL	31-mar-21	***5657	411.134,89

Es prudente mencionar que una vez verificadas las conciliaciones bancarias frente a los estados financieros con corte al 31 de marzo de 2021 y de acuerdo con información suministrada el **Consejo Profesional de Ingeniería de Petróleos**, posee cuentas bancarias (Banco Caja Social No 24031268262 saldo de \$86.919.868,29 y 5657 saldo de \$411.134,89).

Inversiones

El Consejo presenta una las siguientes inversiones al 31 de marzo de 2021:

INVERSION	INVERSIONES	%
skandia 301000123943	305.696.875	66%
Corficolombiana 120200316814	73.967.880	16%
Corficolombiana 130240000124	3.119.004	0,67%
Corficolombiana 120200316815	83.609.880	18%
TOTAL INVERSIONES A 31 DE MARZO DE 2021	466.393.639	100%

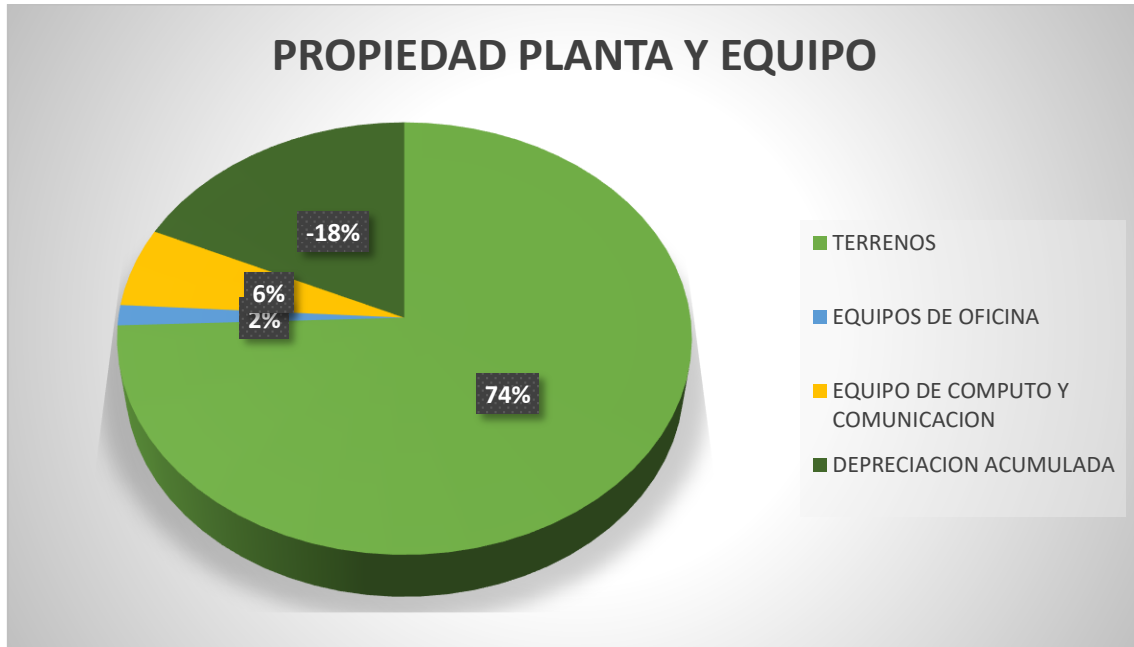


El **Consejo Profesional de Ingeniería de Petróleos**, se encuentran conciliadas a 31 de marzo de 2021.

Activos Fijos

Los activos fijos de la entidad están registrados contablemente de forma adecuada y su depreciación se registrada de acuerdo con el tipo de activo fijo, así:

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	%
TERRENOS	913.497.920	117%
EQUIPOS DE OFICINA	18.652.288	2%
EQUIPO DE COMPUTO Y COMUNICACION	72.660.302	9%
DEPRECIACION ACUMULADA	-222.553.268	-28%
TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO A 31 DE MARZO DE 2021	782.257.242	100%

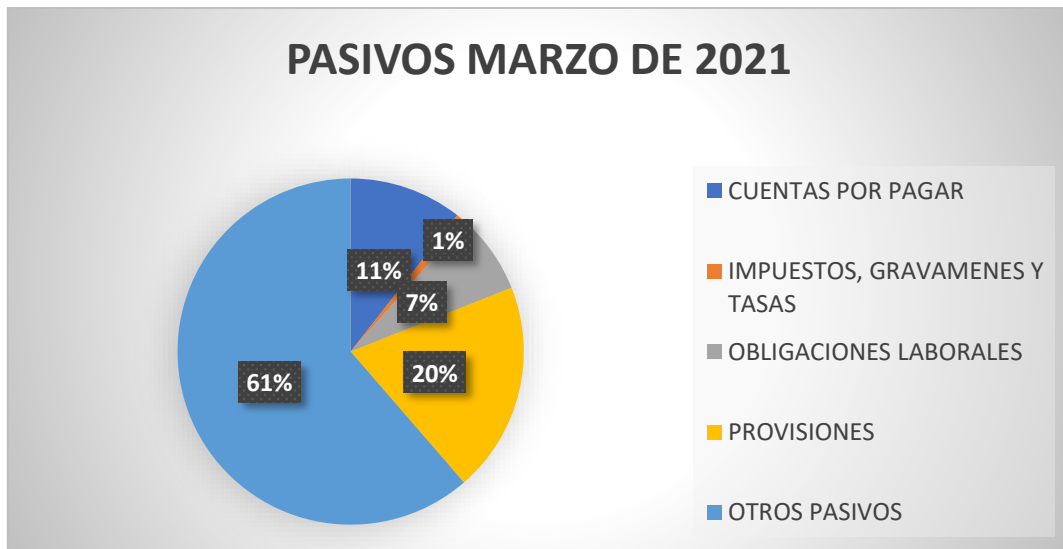


El Consejo Profesional de Ingeniería de Petróleos, se encuentran conciliadas a 31 de marzo de 2021.

Pasivos

A 31 de marzo de 2021 la entidad presenta pasivos corrientes representados así:

PASIVOS		
CUENTAS POR PAGAR	15.423.132	10,57%
IMPUESTOS, GRAVAMENES Y TASAS	1.459.619	1,00%
OBLIGACIONES LABORALES	10.818.921	7,42%
PROVISIONES	28.670.657	19,65%
OTROS PASIVOS	89.512.126	61,36%
TOTAL PASIVOS A 31 DE MARZO DE 2021	145.884.455	100%



CUENTAS CORRIENTES COMERCIALES POR PAGAR

Sustento conceptual

Las cuentas y documentos por pagar representan las obligaciones a cargo del ente económico originadas en bienes o en servicios recibidos. Se deben registrar por separado las obligaciones de importancia, tales como las que existan a favor de proveedores, vinculados económicos, directores, propietarios del ente y otros acreedores.

Cuando no exista prestación a cargo de un tercero, su reconocimiento debe estar condicionado al origen de la obligación en virtud del acto jurídico que la sustenta.

Hallazgos

A la fecha de la auditoria:

1. Se evidencia que el **Consejo Profesional De Ingeniería De Petróleos - Cpip** tiene cuentas por pagar a terceros con una antigüedad superior a 210 días, así:

OTROS ACREEDORES	NIT	FECHA	ANTIGÜEDAD	VALOR
PABLO HERMES CAMACHO SILVA	18.184.490	24/08/2020	219	87.800
WILLIM OMAR SOLANO	173.363	06/08/2020	237	90.000

Riesgos

Consejo Profesional de ingeniería de Petróleos -Cpip está expuesta a incurrir en el cobro de intereses por cuenta de los acreedores

Oportunidades de mejora

La Revisoría Fiscal sugiere a la administración del **Consejo Profesional de Ingeniería de Petróleos -Cpip**

1. Solucionar oportunamente las partidas pendientes por pagar con los acreedores.

RETENCION Y APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Sustento conceptual

Comprende el valor de los pasivos a cargo del ente económico y a favor de los trabajadores, extrabajadores o beneficiarios, originados en virtud de normas legales, convenciones de trabajo o pactos colectivos, tales como: salarios por pagar, cesantías consolidadas, primas de servicios, prestaciones extralegales e indemnizaciones laborales

Hallazgos

- Al 31 de marzo de 2021, se observan diferencias en la consolidación de las planillas de seguridad social frente a los valores registrados en el gasto contable de la entidad.

NOMBRE DE LA CUENTA	TIPO	GASTO	PLANILLAS SOI	EMPRESA	DIFERENCIA
APORTES A FONDOS DE PENSIONES Y/O CESANTÍAS	P	7.022.565	9.682.900	7.262.175	- 239.610
APORTES A ENTIDADES PROMOT. DE SALUD EPS	S	4.989.088	7.339.600	4.990.928	- 1.840
APORTES A ADMINIS. DE RIESGOS PROFES. ARP	R	297.300	297.300	297.300	-
APORTES A CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	C	2.349.100	2.349.100	2.349.100	-
APORTES A SENA	SE	1.174.900	1.174.900	1.174.900	-
APORTES A ICBF	I	1.762.200	1.762.200	1.762.200	-
TOTAL		17.595.153	22.606.000	17.836.603	- 241.450

- Al 31 de marzo, se presentan diferencias no representativas en prestaciones sociales y pago de seguridad y parafiscales frente a valores registrados en el gasto contable.

Cta	Concepto	Valor Gto	Meses	Promedio	Cesantías	Int Cesantías	Vacaciones	Primas	Aportes Salud	Aportes Pensión	Riesgos	Caja	ICBF	Sena
510503	Integral	35.432.518	3	11.810.839	-	-	1.476.355	-	2.108.235	3.100.345	129.470	992.111	744.083	496.055
510506	Sueldo	30.949.499	3	10.316.500	2.579.125	309.495	1.289.562	2.579.125	2.630.707	3.868.687	161.556	1.237.980	928.485	618.990
510506	Ajuste de salario	323.743	3	107.914	26.979	3.237	13.489	26.979	27.518	40.468	1.183	9.065	6.799	4.532
510506	Pago salario Edwin Ahumada	762.000	3	254.000	63.500	7.620	31.750	63.500	64.770	95.250	3.978	30.480	22.860	15.240
	Total Calculos	67.467.760		22.489.253	2.669.604	320.352	2.811.157	2.669.604	4.831.230	7.104.751	296.187	2.269.635	1.702.226	1.134.818
		0												
51		67.467.760			2.574.691	309.087	2.759.793	2.574.691	4.989.078	7.022.565	297.300	2.349.100	1.762.200	1.174.900
52		32.035.242			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
7					-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Total Registros				2.574.691	309.087	2.759.793	2.574.691	4.989.078	7.022.565	297.300	2.349.100	1.762.200	1.174.900
	Diferencia				94.913	11.265	51.364	94.913	- 157.848	82.186	- 1.113	- 79.465	- 59.974	- 40.082
					3,69%	3,64%	1,86%	3,69%	-3,16%	1,17%	-0,37%	-3,38%	-3,40%	-3,41%

Riesgos

El Consejo Profesional De Ingeniería De Petróleos -Cpip está expuesto a:

- Presentar información que no va acorde con la realidad del rubro.
- Presentación inadecuada de sus estados financieros al no reconocer adecuadamente el gasto de nomina

Oportunidades de mejora

La Revisoría Fiscal sugiere a la administración de Consejo Profesional de Ingeniería de Petróleos -Cpip procurar el adecuado reconocimiento y conciliación de beneficios a empleados y pago a parafiscales.

ESTADO DE CUENTAS-DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DIAN

El certificado generado por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacional – DIAN permite evidenciar el estado en que se encuentra una empresa en relación con las obligaciones que presentan deuda, excedente o saldo a favor.

En el estado de cuentas con la DIAN se identifican saldos por concepto de excedentes por valor de \$2.922.000 tal y como se evidencia en la siguiente imagen:



Retención

Obligación	Año Gravable	Período	Valor Obligación (\$)	Locustación
100317032548309	2017	12	2.652.000	
100319020466628	2019	6	15.000	
100320004774311	2020	2	255.000	

No se tiene claridad de los excedentes; por lo que se le recomienda a la administración del **Consejo Profesional de Ingeniería de Petróleos -Cpip**, realizar las respectivas indagaciones ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales y tener certeza y la veracidad de esta cifra.